



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 6568-OC

Señor (es) : DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA

Providencia, 31/08/2020

Dirección : VICUÑA MACKENNA 1220 ÑUÑOÁ

Rut : 76.389.383-9

Cargo Contable : 41049 BODEGA DE FARMACIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001020 - SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 31/08/2020 -- Fecha de despacho : 08/09/2020

N° Pedido 5446 N° Solicitud: 157 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. FRANCISCA TRUJILLO

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA MANUEL MONTT 303 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1.000	FENOBARBITAL 15 MG COMPRIMIDO CESFAM LENG SEGUN COTIZACION 20082020-4	39,00	39.000
<p>Son: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS .-</p> <p>Observación: OC6568 - PEDIDO 5446 - INSUMOS FARMACEUTICOS</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	39.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	39.000
		I.V.A	7.410
		TOTAL	46.410



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RB ")

Página : 1 de 1